



CIRCULAR DGGTH N° 20 /2017

La Dirección General de Gestión del Talento Humano y la Dirección de Control de Personal, saludan cordialmente a Viceministros, Directores Generales, Directores de Niveles, Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores de Instituciones Educativas, y Educadores en general, a fin de proporcionar directivas referentes a las documentaciones a ser presentadas, para la movilidad laboral en el periodo 2018, conforme a la Resolución 21.729/14.

1) PARA LA RENOVACIÓN DEL TRASLADO TEMPORAL:

- Planilla de Renovación de traslado temporal con la firma del Director de la Institución de destino o receptora.
- Fotocopias simples de la cédula de identidad de los afectados.

2) PARA NUEVAS SOLICITUDES DE TRASLADO TEMPORAL:

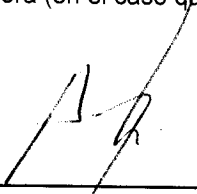
- Formulario de nuevos traslados con las firmas de las autoridades zonales, de la Institución de Origen y de Destino o Receptora.
- Fotocopias simples de la cédula de identidad de los afectados.

3) TRASLADOS DEFINITIVOS:

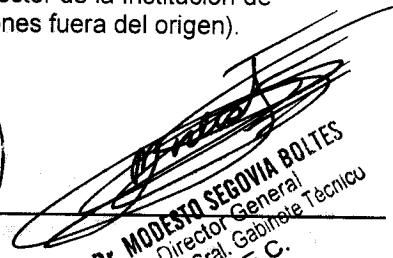
- Planilla de Traslado Definitivo con las firmas del Director de la Institución de Destino o Receptora, Supervisión de Control y Apoyo Administrativo y Coordinación Departamental (para los casos que hayan salido por 3 años o más de su Institución de origen).
- Fotocopias simples de la cédula de identidad de los afectados.
- En casos de cierre de Instituciones Educativas o cierre de secciones, se deberá adjuntar copia de la Resolución Ministerial de cierre emitida por el nivel respectivo.

4) ACTUALIZACIÓN DE DATOS (cambio de turno, desglose y/o agrupamiento de horas cátedras)

- 2(dos) Formularios de actualización de datos.
- 2(dos) Fotocopias simples de la cédula de identidad.
- Planilla de Renovación de traslado temporal con la firma del Director de la Institución de Destino o Receptora (en el caso que el solicitante cumpla funciones fuera del origen).


Dirección General de Gestión del Talento Humano
Eligio Ayala N° 1016 es1. EEUU (Edif. Pacian Andrada)
Tel: (595.21) 204.293
Asunción - Paraguay




Dr. MODESTO SEGOVIA BOLTES
Director General
Gabinete Técnico
M.E.C.
www.mec.gov.py/talento
MEC Digital @MECpy
direccioncontroldepersonal@gmail.com



- 2 -

Conforme al procedimiento establecido, está permitido el procesamiento de hasta 1(un) traslado temporal por persona por año (Art. 6 Res. 21.729/14); asimismo se recuerda que, **No serán procesadas las solicitudes con documentación incompleta y/o que no reúnan los requisitos establecidos**, las mismas serán canceladas en el sistema y archivadas sin más trámites. La presentación de la solicitud de traslado temporal o definitivo no implica la aceptación del mismo, debiendo los afectados y/o interesados interiorizarse del estado del expediente presentado.

Hasta tanto este aprobada la resolución ministerial que autoriza la movilidad, los afectados deberán permanecer en su institución, so pena de sanción.

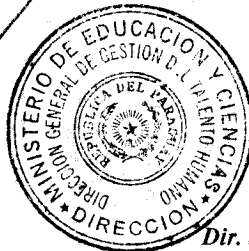
Las solicitudes serán recepcionadas en la Dirección de Control del Personal a partir del lunes 11 de diciembre de 2017 hasta el jueves 31 de marzo del 2018.

Para la movilidad del personal, se deberá tener en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, y en ningún caso los responsables podrán extralimitarse en sus funciones, procediendo a la reasignación de funciones o movilidad del personal por medio de cualquier otra documentación que no sea la Resolución debidamente firmada por la autoridad competente para el efecto, con excepción de los casos debidamente contemplados en la norma.

Se insta a los responsables a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos para la movilidad, ajustando su proceder a las mismas y respetando la ubicación y función del personal que fue designado por Acto Administrativo válido (Resolución).

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Abog. Julio César Arévalos Prieto
Director
Dirección de Control de Personal



Dr. Modesto Segovia Boltes
Encargado de Despacho
Dir. Gral. de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión del Talento Humano
Eligio Ayala N° 1016 es1. EEUU (Edif. Pacian Andrada)
Tel: (595.21) 204.293
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py/talento
MEC Digital @MECpy
direccioncontroldepersonal@gmail.com



**Cronograma de recepción de carpetas para movilidad del personal de
Instituciones Educativas.**

El Director de Control de Personal saluda cordialmente a los Señores/as Coordinadores/as Departamentales y por su intermedio a los Supervisores/as, Técnicos Pedagógicos y Administrativos, Directores y Docentes de Instituciones Educativas, a fin de comunicar el cronograma de recepción de solicitudes de movilidad para el periodo 2018.

Departamento	Fecha de inicio de recepción	Fecha de fin de recepción
Funcionarios de Coordinaciones Supervisiones Administrativas y Pedagógicas	11/12/17	9/02/18
Capital Pte. Hayes Alto Paraguay	12/02/18	16/02/18
Central Boquerón	19/02/18	23/02/18
Paraguarí Itapúa	26/02/18	02/03/18
Cordillera Caaguazú Guairá	05/03/18	9/03/18
Canindeyú Amambay Ñeembucú	12/03/18	16/03/18
San Pedro Concepción Alto Paraná	19/03/18	23/03/18
Misiones Caazapá	26/03/18	30/03/18

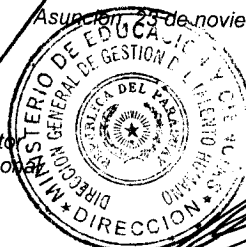
Observación: Para la presentación de solicitudes de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes artículos de la Res. 21.729/14:

Art. 35 Las solicitudes de traslados definitivos y/o traslados temporales de los educadores profesionales y funcionarios administrativos serán presentadas desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo, como fecha límite.

Art. 38 Todas las reasignaciones de funciones por situaciones especiales, debidamente justificadas y posterior al cierre de recepción del calendario establecido en esta disposición; deberán ser comunicadas por los Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas a la Dirección de Control del Personal dependiente de la Dirección General de Gestión del Talento Humano.

Asunción, 23 de noviembre de 2017.

Abog. Julio Arévalos, Director
Dirección de Control del Personal



Dr. MC FSTO SEGOVIA BOLTES
Director General
Gabinete Técnico
www.mec.gov.py
@MEC.py
direccioncontroldepersonal@gmail.com

Dirección de Control del Personal
Chile 636 Casi Gral Díaz (Edif. Alana, 2º. Piso)
Tel: (595.21) 498.736
Asunción - Paraguay